



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
03 SEP 2008
Recibido.....12:15.....Hs.
Exp. N°.....21053-170'.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

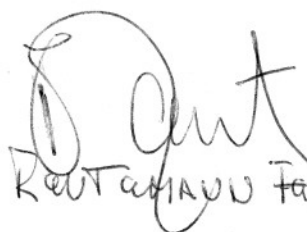
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de la Producción, se sirva informar lo siguiente:

1. Los alcances de la Resolución N° 06/08 emanada de la *Secretaría del Sistema Hídrico, Forestal y Minero, del Ministerio de la Producción.*
2. Que debe entenderse por materia prima en lo relacionado con el *Sábalo (Prochilodus platensis)*, y cuando deja de serlo.
3. La nómina de Frigoríficos debidamente habilitados en la *Provincia de Santa Fe, detallando:*
 - a) Ubicación de cada uno de ellos.
 - b) Capacidad de frío.
 - c) *Exportaciones realizadas en los últimos ocho (8) meses, si las hubo.*
 - d) Características del procesamiento que utiliza cada uno de los *frigoríficos habilitados.*
 - e) Si se ha constatado la existencia de frigoríficos que no reúnan las condiciones exigidas para su habilitación, detallando los mismos.
4. Inspecciones realizadas a los Frigoríficos durante los *últimos ocho (8) meses.*



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

5. Cuántas Actas de Infracción fueron labradas.
6. Que personal cuenta la Secretaría del Sistema Hídrico, Forestal y Minero, que se encuentre habilitadas para la realización de inspecciones en todo el territorio provincial, y si los mismos pertenecen a la planta permanente del mencionado Organismo.
7. Si la Resolución N° 06/08 fue puesta en consideración del Consejo Provincial Pesquero, y cual fue la opinión de cada una de las entidades que lo integran.


Roberto Antonio Ferrerico


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La notable disminución de población de Sábalo en el río Paraná, atento a que la industria de la pesca creció a niveles impensados luego de que la devaluación del peso favoreciera la exportación, intensificando la venta a mercados como Estados Unidos, Brasil, Bolivia, Colombia, Italia, Rusia, Japón, Alemania, Francia, China e Israel, y se abrieron nuevos destinos como Ucrania, Uruguay y Polonia, o los más exóticos como Marruecos, Corea, Australia, Hungría, Jordania, Croacia y Nigeria, sumado a las grandes represas como Yacyretá, son considerados como causales directos del colapso en la pesca de esta especie, una actividad que sostiene en gran medida la vida de miles de familias ribereñas santafesinas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según informes del Servicios Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), durante el año 2007 se certificaron exportaciones de pescados por 466.223 toneladas y un valor de 957.559.000 dólares. De éstos datos **oficiales** 22.204 toneladas son de Sábalo, pero los números **extra oficiales** arrojan que de Sábalo se estarían vendiendo casi 80 mil toneladas.

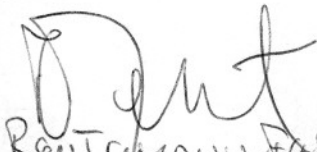
Es por lo expuesto precedentemente la drástica merma de la especie, considerada clave en la explotación del río Paraná, lo que trajo aparejado una crisis ecológica ya que de éstos (Sabalos) dependen otras especies las cuales tienen un gran valor alimentario y comercial, como son los casos del Surubí, Dorado, Patí y Boga, entre la veintena de peces más codiciados. Ello es así, porque el Sábalo es considerado el "forraje fluvial" dado que el resto de la cadena trófica depende de sus huevas y alevinos para la alimentación.

En la actualidad la sobrepesca, mayormente realizada por los grandes frigoríficos, en el orden de más de 60.000 toneladas anuales, constituye una tasa de extracción insustentable, y fue considerado como un golpe de gracia que se suma al poderoso impacto de las grandes represas como Yacyretá e Itaipú.

Es por ello, que Santa Fe, una de las principales provincias pesqueras de aguas dulces en el país, junto con Entre Ríos, ingresó en un etapa de riesgo, lo que es admitido por los especialistas, debido a la extracción desmedidas de peces en el río Paraná lo que conlleva a que en un par de años puede barrerse una biodiversidad milenaria.

De lo expuesto, podemos sintetizar la situación planteada "en que mientras unos se quejan porque no pescan nada, y no tienen medio de supervivencia, otros violan las regulaciones y desbordan las aguas del Paraná.

Por la implicancia que el tema tiene con respecto al cuidado del nuestro recurso íctico, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.


ROBERTO MARÍA ESCOBAR


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial